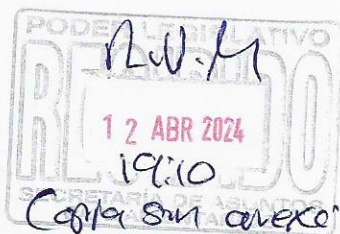




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Toluca de Lerdo, México;

12 de abril de 2024.

Oficio Número: GPPRI-DTTO45/MCR.DL/013/2024.

DIPUTADA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

La que suscribe **Diputada Myriam Cárdenas Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tengo a bien someter al pleno de esta Legislatura, por su digno conducto, solicitud de *licencia temporal*, para separarme del cargo de Diputada de este Órgano Legislativo, a partir del 23 de abril del 2024 por tiempo indefinido.

En atención a la naturaleza de la presente solicitud, y con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento, solicito sea dispensado el trámite de dictamen de la presente.

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.c.p. Maestro Javier Domínguez Morales. Secretario de Asuntos Parlamentarios.
Doctor Omar Salvador Olvera Herreros. Secretario Técnico de la JUCOPO.
Archivo.